

COPA Junior FAPA

REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

1.1 La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias establece para la presente temporada:

*La Copa Junior para Pilotos **Trofeo Juan Motor***

1.2 Serán de aplicación por orden de prelación las siguientes normativas:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas , Trofeos y Challenges de Asturias
- b) Los Reglamentos Deportivos de Rallyes y Rallysprint.
- c) El presente Reglamento Deportivo
- d) El Reglamento Deportivo de cada prueba puntuable.

Artículo 2. PARTICIPANTES ADMITIDOS

2.1 Tanto los Concursantes, Conductores y Copilotos, serán admitidos según las especificaciones descritas en los Artículos 2 y 16 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

2.2 Solo serán admitidos Conductores nacidos a partir del 1 de Enero de 1987

2.3 No serán admitidos pilotos participantes que a juicio de la FAPA puedan presentar un amplio palmares deportivo

2.4 Los participantes interesados deberán realizar su inscripción en la FAPA con al menos 15 días de antelación a la celebración de la primera prueba en la que deseen puntuar.

2.5 El desarrollo de esta Copa podría quedar anulado si no existen al menos 6 equipos inscritos

Artículo 3. VEHICULOS ADMITIDOS

3.1 Serán admitidos vehículos de **Grupo N**, con homologación vigente por parte de la **FIA**.

3.2. La cilindrada máxima admitida para estos vehículos será de 1600 cc. Serán autorizados solamente los motores atmosféricos, quedando excluidos los motores sobrealimentados.

3.3. Estarán permitidas las siguientes **VO** (variantes de opción) y **ET** (evoluciones de tipo), de las Fichas de Homologación de estos vehículos, quedando el resto de **VO** y **ET** excluidas.

- **Variante de Opción (VO)** permitidas: Todas aquellas que se refieran a elementos de seguridad del vehículo, como son el arco de seguridad, el sistema de extinción automática, los anclajes de los arneses al vehículo, los soportes de los asientos de competición. Estarán excluidas las **VO** que se refieran a elementos mecánicos tales como sistemas de admisión, caja de cambios, diferenciales, y otros elementos que mejoren el rendimiento del vehículo

- **Evoluciones de Tipo (ET)** permitidas: Las que se refieran a elementos de carrocería que la marca del vehículo ha modificado en el modelo homologado por el cambio de elementos decorativos, como son, calandra, aletines, faldones y demás elementos estéticos de la carrocería. Estarán excluidas las ET que se refieran a elementos mecánicos como son el aumento de llanta, etc.

3.4 Los vehículos participantes, solo podrán ir equipados con neumáticos homologados para calle, contemplándose las gamas "Racing"

Artículo 4. PRUEBAS PUNTUABLES

Serán todas las que figuran en el Calendario Oficial en las especialidades de Rallyes y Rallysprint

Artículo 5. PUBLICIDAD E IMAGEN

5.1 Los vehículos participantes deberán lucir en sitio correctamente visible y en todas las pruebas puntuables la publicidad impuesta por el patrocinador del mismo, compuesta por:

dos adhesivos ...*JUAN MOTOR*..... de 12 x 50

5.2 Los vehículos participantes no podrán lucir otra publicidad que comercialmente sea competencia de *Auto Recambios Juan Motor*, en el periodo comprendido desde el momento de la inscripción hasta el 31 de Diciembre

5.3 En el caso de deterioro o pérdida de la publicidad del patrocinador, será obligación del participante de su correcta localización y reposición sobre el vehículo.

5.4 Los participantes evitarán en todo momento cualquier situación que deteriore o perjudique la imagen del patrocinador.

5.5 El patrocinador podrá en todo momento solicitar de los participantes inscritos de su presencia para actos publicitarios, presentaciones, etc, así como utilizar sin reservas en medios de difusión, catálogos, soportes publicitarios, etc nombres, imágenes y resultados obtenidos por cualquiera de los participantes inscritos.

5.6 El incumplimiento de alguna de estas disposiciones, así como si el participante es excluido de alguna de las pruebas puntuables, por irregularidades técnicas o comportamiento antideportivo, conllevará irreversiblemente la exclusión de la *Copa Junior Trofeo Juan Motor*.

Artículo 6. PUNTUACIONES

6.1 Por cada prueba se establecerá la siguiente puntuación tomando como base la clasificación general de los participantes inscritos en la Copa

1º Clasificado		10 puntos
2º	"	8 "
3º	"	6 "
4º	"	5 "
5º	"	4 "
6º	"	3 "
7º	"	2 "
8º	"	1 "

6.2 A estos puntos obtenidos, se les aplicará un coeficiente multiplicador que será de 5 para Rallyes y 3 para Rallyesprint

6.3 En caso de empate en una prueba, se considerarán los siguientes criterios para determinar el ganador.

- a) El vehículo de menor cilindrada
- b) El piloto de menor edad
- c) La posición en la clasificación general del primer tramo cronometrado

Artículo 7. RESULTADOS A RETENER

7.1 Para elaborar las distintas clasificaciones finales, se tendrán en cuenta los resultados de:

- a) Pruebas celebradas puntuables 4 o menos todos los resultados
- b) Pruebas celebradas puntuables 5 ó 6 todos los resultados menos uno
- c) Pruebas celebradas puntuables 7 ó más todos los resultados menos dos

7.2 En caso de empate en la clasificación final el desempate se obtendrá de acuerdo a:

- a) se considerará ganador quien haya obtenido más número de puntuaciones sometidas a un coeficiente multiplicador x 5 (Art. 6.2).
- b) se considerará ganador quien haya obtenido más numero de puntuaciones sometidas a un coeficiente multiplicador x 3 (Art. 6.2)
- c) se considerará ganador quien haya obtenido más numero de victorias en la *Copa JR*
- d) se considerará ganador quien haya tenido más numero de participaciones en la *Copa Jr*
- e) se considerará ganador quien haya obtenido antes una victoria en la *Copa Jr*
- f) se considerará ganador el participante de menor edad.

Artículo 8. PREMIOS Y TROFEOS

8.1 Por prueba se otorgaran los siguientes:

La FAPA bonificará con el 30 % del coste de la inscripción a los tres primeros clasificados, siempre y cuando se hayan clasificado como mínimo tres participantes.

8.2 Como recompensas finales se establecen:

1º Clasificado	700 € + Trofeo + Licencia 2012 + Vale de compra	300 €
2º “	500 € + Trofeo + “	200 €
3º “	400 € + Trofeo + “	100 €
4º “	300 €	
5º “	200 €	

